



**SECRETARIA GENERAL Y DE CONCEJO**

ACTA NÚMERO VEINTIDÓS

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL JUEVES 25 DE SEPTIEMBRE DE 2025

CONVOCATORIA N° 25 HORA: 10H00

HORA DE INICIO: 10H00 HORA DE FINALIZACIÓN: 11H35



**NUMERAL UNO**, constatación del quórum de Ley:

- |                                              |          |
|----------------------------------------------|----------|
| • Señor Balcázar Hidalgo Jefferson Alexander | Presente |
| • Señor Chamba Macas Miguel Ángel            | Presente |
| • Doctor Robles Loaiza Aldrin Cristóbal      | Presente |
| • Magíster Rojas Morán Gabriela Maricell     | Presente |
| • Ingeniera Valle Bustamante Cesibel María   | Presente |
| • Señor Largo Machuca Víctor Hugo            | Presente |

La Secretaría General y de Concejo informa que, existe el quórum reglamentario. El señor Alcalde, manifiesta: Queda instalada la sesión ordinaria.

**NUMERAL DOS**, lectura al orden del día preparado siendo el siguiente:

1. Constatación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Conocimiento y aprobación del Acta N° 0021 de Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Chaguarpamba del viernes 19 de septiembre de 2025.
4. Conocimiento y resolución por parte del Concejo Cantonal de Chaguarpamba, del oficio N° 015-ACRLCR-2025 de fecha 03 de septiembre de 2025 suscrito por el Doctor Robles Loaiza Aldrin Cristóbal, mediante el cual solicita se le autorice hacer uso de sus vacaciones que por Ley le corresponden, del período 2024-2025, desde el 01 de octubre de 2025.
5. Informe de actividades realizadas por el Señor Víctor Hugo Largo Machuca, Alcalde del Cantón Chaguarpamba.

El **Señor Alcalde** manifiesta está a consideración el Orden del día, al no existir ningún pronunciamiento, dispone a la Secretaría General y de Concejo someter a votación la aprobación del mismo, quedando de la siguiente manera: **Con seis votos a favor**, queda aprobado el orden del día conforme ha sido planteado.

**NUMERAL TRES: Conocimiento y aprobación del Acta N° 0021 de Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Chaguarpamba del viernes 19 de septiembre de 2025.** Una vez concluida la lectura, el Señor Alcalde pone a consideración su contenido, por lo que, al no existir ningún pronunciamiento, el Señor Alcalde, dispone a la Secretaría General y de Concejo, someter a votación, quedando de la siguiente manera: **Con seis votos a favor, por unanimidad del Concejo, queda aprobada el Acta N° 0021 de Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Chaguarpamba del viernes 19 de septiembre de 2025.**

**NUMERAL CUATRO** del orden del día, la Secretaría General y de Concejo informa que anexo a la Convocatoria se ha remitido en archivo digital los siguientes documentos: **Copia del oficio N° 015-ACRLCR-2025 de fecha 03 de septiembre de 2025, suscrito por el**

**Calle San Juan Bautista y Pasaje 5 de Agosto esquina**

Página 1 de 4



[www.gadchaguarpamba.gob.ec](http://www.gadchaguarpamba.gob.ec)



072600189 ext. 100



[info@gadchaguarpamba.gob.ec](mailto:info@gadchaguarpamba.gob.ec)  
[alcaldiachaguarpamba@gmail.com](mailto:alcaldiachaguarpamba@gmail.com)



### SECRETARIA GENERAL Y DE CONCEJO

Doctor Aldrin Robles Loaiza, Concejal del Cantón Chaguarpamba. Se procede a través de la Secretaría General y de Concejo, con la lectura del oficio N° 015-ACRLCR-2025 de fecha 03 de septiembre de 2025 suscrito por el Doctor Aldrin Robles Loaiza, mediante el cual solicita se le autorice hacer uso de sus vacaciones que por Ley le corresponden, del período 2024-2025, desde el 01 de octubre de 2025, amparado en lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley Orgánica de Servicio Público (LOSEP). A continuación, el **Señor Alcalde** puntualiza, está a consideración de ustedes señores Concejales, la petición del Señor Concejal Aldrin Robles. Al respecto una vez conocido el documento, los señores Concejales se pronuncian favorablemente, por tanto, el **Concejo Cantonal de Chaguarpamba, resuelve autorizar el oficio N° 015-ACRLCR-2025 de fecha 03 de septiembre de 2025 suscrito por el Doctor Robles Loaiza Aldrin Cristóbal, para que haga uso de sus vacaciones que por Ley le corresponden, del período 2024-2025, desde el 01 de octubre de 2025.** Se somete a votación, quedando de la siguiente manera: **Con seis votos a favor, por unanimidad del Concejo, quedan autorizadas las vacaciones del Señor Concejal Doctor Aldrin Robles Loaiza.**

**NUMERAL CINCO** del orden del día Informe de actividades realizadas por el Señor Víctor Hugo Largo Machuca, Alcalde del Cantón Chaguarpamba. El Señor Alcalde, hace uso de la palabra y menciona, me había permitido incluir este numeral en el orden del día con la finalidad de informar de las actividades que se vienen realizando durante todo este tiempo. Con presencia de la Directora de Obras Públicas, Directora Financiera y Analista 1 de Gestión de Riesgos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Chaguarpamba, el Señor Alcalde procede con el Informe en temas como: AGUA POTABLE, PLAN VIVIENDA, LA DOLOROSA, VIALSUR,

- Por parte de la Financiera, existió la indicación de que para un crédito en el BDE nos piden unos requisitos, y para eso lo que ellos nos saben decir que traten de incrementar las tasas, por lo que solicita a los señores Concejales, por ser parte fundamental que tienen que realizar ordenanzas y considerar si se incrementan o no las tasas.
- La **Directora de Obras Públicas**, acota, que, respecto a la capacitación si nosotros no tenemos una tasa que nos ayude para las emergencias, ellos no van a poder colaborar con nosotros, al momento que venga Contraloría ellos van a revisar las Ordenanzas, para en base a eso darnos cierto porcentaje para ayudarnos.
- La **Directora de Obras Públicas**, refiere que en Chincha Cruz, se debe hacer la reforestación, todo pasó porque en el año anterior el verano fue extenso, entonces los dueños de terrenos hicieron las zanjas para llevar agua e hidratar sus sembríos, vino el invierno, las zanjas se saturaron, el agua se acumuló y contribuyó totalmente para los daños que todos conocemos que ocurrió. No sé si se puede a través de una Ordenanza o una Resolución, realizar la reforestación del lugar, **existen bonos verdes de hasta medio millón para poder reforestar, ahí podemos apoyarnos con el**





## SECRETARIA GENERAL Y DE CONCEJO

departamento de gestión ambiental, para realizar las acciones y lograr estos bonos.

- El **Señor Alcalde**, acota que sería importante que se pueda organizar mingas para realizar este trabajo.
- El **Señor Alcalde**, dispone luego la lectura del informe por escrito que ha presentado el Ingeniero Jonathan Darío Córdova, se procede por parte de Secretaria General y de Concejo, con la lectura del Informe 016 UGR-GADMCH-2025-I. Asunto: Inspección Técnica del Área del Estadio Municipal. Fecha: jueves 18 de septiembre de 2025. En cuya parte pertinente consta:

### 4. CONCLUSIONES:

- En el sector sureste del área del Estadio Municipal de Chaguarpamba un punto de inestabilidad asociado a un depósito coluvial compuesto por bloques heterométricos de andesita, cuya inestabilidad se ve incrementada por la pendiente y las precipitaciones intensas en periodos invernales.
- La medida técnica más adecuada para la estabilización del talud corresponde a la construcción de un muro de escollera, por su capacidad de contención, drenaje natural y durabilidad en este tipo de suelos.
- Se constata la viabilidad de ejecutar las obras de mitigación mediante administración directa, optimizando recursos institucionales y aprovechando materiales disponibles en la localidad, lo que garantiza eficiencia económica y sostenibilidad del proyecto.
- La limitación de recursos económicos de la institución obliga a priorizar soluciones técnicas eficientes y de bajo costo que permitan intervenir oportunamente en el área de riesgo.
- La disponibilidad de materiales pétreos de gran tamaño en predios aledaños constituye una ventaja significativa, ya que permite reducir costos de adquisición y transporte, asegurando a la vez la calidad y funcionalidad de la obra.
- El aprovechamiento de materiales locales, combinado con la ejecución por administración directa, representa una alternativa sostenible, económica y técnicamente viable para la estabilización del talud.

### 5. RECOMENDACIONES:

- Ejecutar de manera prioritaria las obras de estabilización del talud en el sector afectado, mediante la construcción de un **muro de escollera**, a fin de reducir la vulnerabilidad del terreno frente a procesos de inestabilidad.
- Implementar un sistema de **drenaje** que permita disminuir la presión hidrostática y controlar el escurrimiento superficial durante la temporada invernal.
- Coordinar con el Departamento de Obras Públicas del GADM Chaguarpamba para que la ejecución se lleve a cabo con maquinaria, personal institucional y el aprovechamiento de materiales pétreos de los predios aledaños.



Calle San Juan Bautista y  
Pasaje 5 de Agosto esquina

Página 3 de 4

www.gadchaguarpamba.gob.ec



072600189 ext. 100



info@gadchaguarpamba.gob.ec

alcaldiachaguarpamba@gmail.com



**SECRETARIA GENERAL Y DE CONCEJO**

- Establecer convenios o acuerdos con propietarios de predios aledaños para la extracción responsable de rocas, asegurando la disponibilidad continua del material sin afectar negativamente al entorno.
- Promover la utilización de materiales locales como práctica estándar en proyectos de mitigación de riesgos del cantón, dada su eficiencia económica y su aporte a la sostenibilidad ambiental y comunitaria.
- En base a la necesidad de disponer de rocas tamaños grandes para ejecutar el muro de escollera en el punto inestable se sugiere al propietario del terreno con clave catastral: 11055001010260010001 Sr. VICTOR HUGO LARGO MACHUCA se sirva autorizar la extracción de rocas existentes en esta propiedad con el personal y la maquinaria de la institución.
- El **Señor Alcalde consulta a los señores Concejales, si están o no de acuerdo con que se realicen los trabajos conforme consta en el informe que se dio lectura, con la maquinaria municipal, en los terrenos de su propiedad, ya que él tiene la predisposición para autorizar la extracción de rocas existentes en dicho terreno. Los señores Concejales se pronuncian en forma individual, todos a favor de que se realicen los trabajos.**
- La **Ingeniera Gabriela Rojas**, solicita que se difunda por los medios de comunicación como la Radio Chaguarpamba, para que la ciudadanía tenga claro por qué se utilizan las máquinas en propiedad privada, y el beneficio que se brindará a través de este trabajo.
- El **Concejal Alexander Balcázar**, puntualiza que, si es para un beneficio de un proyecto tan grande como hacer viviendas para todas las personas que fueron afectadas en el invierno, y además teniendo en cuenta que es accesible la piedra por estar cerca al sitio donde se realizará la obra, entonces debemos aprovechar el material y que se construyan los muros eso sí que por favor se haga con el respectivo drenaje.

Fue así que el Concejo Cantonal de Chaguarpamba, dio por conocido el Informe de actividades realizadas por el Señor Víctor Hugo Largo Machuca, Alcalde del Cantón Chaguarpamba.

La sesión concluye, siendo las **11H35** once horas y treinta y cinco minutos.

Chaguarpamba, 07 de octubre de 2025

Atentamente,

Ab. Virginia Irene Encalada  
**SECRETARIA GENERAL Y DE CONCEJO**

